

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLARRUBIA DE LOS OJOS

##### ANUNCIO

Aprobación definitiva.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el año 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

	ESTADO DE GASTOS	2022
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.967.592,30
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	7.100.992,30
1	Gastos del Personal	3.881.817,61
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.967.674,69
3	Gastos financieros	2.500,00
4	Transferencias corrientes	249.000,00
5	Fondo de contingencia	5.000,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	861.600,00
6	Inversiones reales	861.600,00
7	Transferencias de capital	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	557.000,00
8	Activos financieros	12.000,00
9	Pasivos financieros	545.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>8.524.592,30</b>

	ESTADO DE INGRESOS	2022
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	7.863.546,27
1	Impuestos directos	4.061.236,06
2	Impuestos indirectos	139.719,31
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	735.087,64
4	Transferencias corrientes	2.854.030,29
5	Ingresos patrimoniales	73.472,97
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	551.046,03
6	Enajenación de inversiones reales	250.000,00
7	Transferencia de capital	301.046,03
C)	OPERACIONES FINANCIERAS	110.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	110.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>8.524.592,30</b>

Plantilla de personal.

A) Funcionarios de carrera.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	PERSONAL	SITUACIÓN
SECRETARIA GENERAL	1	A1	H. Nacional	Secretaría	FUNCIONARIO	-
INTERVENCION GENERAL	1	A1	H. Nacional	Intervención	FUNCIONARIO	VACANTE
TÉCNICO MUNICIPAL OF. TÉCNICA	1	A1	Admon Gral	Técnico	FUNCIONARIO	VACANTE
TECNIC RESPONSABLE OFIC T	1	A2	Admon Gral	Técnico	FUNCIONARIO	VACANTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

JEFE POLICIA LOCAL	1	A2	Admon Espec.	Servicios Especiales	FUNCIONARIO	-
ADMINISTRATIVOS	6	C1	Admon Gral	Administración	FUNCIONARIO	2 VACANTE
TESORERIA	1	A1	H.Nacional	Administración	FUNCIONARIO	VACANTE
POLICIA LOCAL AGENTE	13	C1	Admon Espec.	Servicios Especiales	FUNCIONARIO	4 VACANTE
OFICIAL DE POLICIA	1	C1	Admon Espec.	Servicios Especiales	FUNCIONARIO	-
ADMINISTRATIVOS 2ª ACTIVIDAD	2	C1	Admon Espec.	Servicios Especiales	FUNCIONARIO	2 VACANTE
AUXILIAR ADMVO	3	C2	Admon Gral	Administración	FUNCIONARIO	-
ORDENANZA	1	OAP	Subalerno	Subalerno	FUNCIONARIO	1 VACANTE
ENTERRADOR	1	OAP	Admon Espec.	Servicios Especiales	FUNCIONARIO	1 VACANTE
JARDINERO	1	OAP	Admon Espec.	Servicios Especiales	FUNCIONARIO	-
TOTAL	34					

B) Personal laboral fijo.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	PLAZAS	GRUPO	SITUACIÓN
BIBLIOTECA.-AGENTE CULTU.	1	A1	-
TECNICO INFORMatico	1	A2	-
ARCHIVERA MUNICIPAL	1	A2	-
COORDINADOR CULT.FESTEJOS	1	A2	-
AGENTE DE EMPLEO Y D.L.	1	A2	VACANTE
EDUCADORA FAMILIAR	1	A2	-
ASISTENTE SOCIAL, TRABAJADOR SOCIAL	1	A2	-
RESPONSABLE CENTRO DIA	1	A2	-
ADMINISTRATIVOS	3	C1	-
ANIMADORA SOCIO-CULTURAL	1	C1	VACANTE
INFORMADOR OMIC	1	C1	VACANTE
COORDINADOR DEPORTIVO	1	C1	VACANTE
INFORMADOR TURISTICO	1	C1	VACANTE
MONITOR DEPORTIVO	1	C2	-
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C2	-
MONITOR CENTRO INTERNET	1	C1	-
ENCARGADO DE OBRAS	1	C2	VACANTE
OFICIAL 1ª OBRA	3	C2	-
ELECTRICISTA INSTALADOR	1	C2	-
ELECTRICISTA	1	C2	VACANTE
OFIC. FONTANERO	1	C2	VACANTE
CONDUCTOR EXCAVADORA	1	C2	-
CONDUCTOR CAMION	1	C2	-
CONDUCTOR BARREDORA	2	OAP	2 VACANTES
PINTOR	1	OAP	-
PEON ALBAÑILERIA	1	OAP	-
LIMPIADORA MUNICIPAL	8	OAP	4 VACANTE
OPERARIO INST.DEPORTIVAS	1	OAP	-
BARRENDERO	2	OAP	-
GUARDA RURAL	1	OAP	VACANTE
TRACTORISTA	1	OAP	VACANTE
JARDINERO CEMENTERIO	1	OAP	VACANTE
TOTAL	45		

TIPO DE TRABAJADOR	Nº PLAZAS
FUNCIONARIOS	34
LABORAL FIJO	45
TOTAL	79

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Re-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

guladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villarrubia de los Ojos, el Alcalde, Miguel Ángel Famoso Fino.

**Anuncio número 732**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>